RESOLUCION DECANAL Nº 1017-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 06 de diciembre de 2022

Visto, la Solicitud con registro Nº 2270755 de fecha 14 de noviembre de 2022, presentado por los bachilleres Luis Jhonatan Quichca Rojas y Jimmy Jonathan Pérez Arquiñigo, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DEL PRESUPUESTO EN EL SECTOR PUBLICO DEL PERÚ: 2007: I - 2021: II";**

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 198-2022-FCEAC-UNSCH, con fecha 15 de noviembre de 2022 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del borrador de Tesis, integrado por los profesores: Hermes Segundo Bermúdez Valqui (Presidente), Efraín Castillo Quintero (Miembro) y Ruly Valenzuela Pariona (Miembro);

Que, mediante el Dictamen S/N, con fecha 29 de noviembre de 2022, la Comisión ha dictaminado aprobar por unanimidad el citado borrador de Tesis, con la firma de los tres integrantes, profesores: Hermes Segundo Bermúdez Valqui (Presidente), Efraín Castillo Quintero (Miembro) y Ruly Valenzuela Pariona (Miembro);

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DEL PRESUPUESTO EN EL SECTOR PUBLICO DEL PERÚ: 2007: I - 2021: II"**, presentado por los bachilleres Luis Jhonatan Quichca Rojas y Jimmy Jonathan Pérez Arquiñigo, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Fortunato Edward Paredes Cáceres.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesados.
Archivo.